



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 16 de Marzo 2015.

CARTA  170 /2015

**SEÑORA
VALERIA MORA QUILAQUIR
OF. COMUNAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta, solicitando autorización para instalar la Feria de las organizaciones de Mujeres, en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calles P. Lynch y G. Lagos, los días 17 y 31 de Marzo, de 09:00 a 16:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/jaa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

